



## Asamblea

Distr. general  
19 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### 24º período de sesiones

Kingston, 2 a 27 de julio de 2018

Tema 6 del programa provisional\*

**Examen de las solicitudes de la condición de observador, con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea**

### **Solicitud de la condición de observador presentada por Mining Standards International de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea**

#### **Nota de la secretaría**

1. El 14 de junio de 2018, Mining Standards International presentó una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitó la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad con arreglo al artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de procedimiento de la Asamblea. La carta recibida del solicitante y su información justificativa se incluyen como anexo de la presente nota.

2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de procedimiento, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.

3. En los párrafos 5 y 6 del artículo 82 se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.

---

\* ISBA/24/A/L.1.



**Anexo****Carta de fecha 14 de junio de 2018, dirigida a la Secretaría General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos por el Director General de Mining Standards International**

Mining Standards International es una organización con sede en Australia, que se dedica a promover la rendición de cuentas y la transparencia en la industria minera mundial. Solicitamos respetuosamente que la Asamblea otorgue a nuestra organización la condición de observador ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea.

Mining Standards International se fundó en 2015 con el objetivo de elaborar un conjunto integral de medidas del desempeño en los ámbitos de la geología, las operaciones, la sostenibilidad, la gobernanza y las finanzas, así como de realizar evaluaciones independientes e integradas de esas normas para facilitar más información sobre el desempeño de las minas y las compañías mineras en todo el mundo. Hemos establecido una junta de asesores de talla mundial, integrada, entre otros, por el Sr. Gareth Evans, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Australia; el Sr. Greg Vickery, ex Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y dirigentes técnicos y operativos de la industria minera, como los doctores Tony Filmer y Doug McTaggart.

Mining Standards International ha trabajado en estrecha colaboración con instituciones académicas de primer orden, como el Instituto de Minería Sostenible de la Universidad de Queensland, la Universidad de Newcastle y la Universidad de Australia Occidental. Mining Standards International ha asesorado a Gobiernos, entre otros al de Australia Meridional, en el desarrollo de iniciativas de reforma de la legislación minera con arreglo a las mejores prácticas. En los últimos tiempos, Mining Standards International ha proporcionado asistencia al contratista del Gobierno de Nauru, la Nauru Ocean Resources Inc., sobre posibles códigos de derecho minero internacional y comparado, relacionados con el código de minería que está elaborando la Autoridad.

El Sr. Robert Milbourne, Director General de Mining Standards International, es experto en derecho minero, profesor adjunto de la Universidad de Queensland y miembro del Instituto de Minería Sostenible de esa universidad. El Sr. Milbourne ha enseñado derecho minero internacional y comparado durante los últimos 8 años en programas de derecho para estudiantes de pre y posgrado. En los últimos tres años, ha impartido seminarios en la reunión de ministros de minería que se celebra en el contexto de la Conferencia Internacional de Minería y Recursos, y ha asesorado en temas de derecho minero a Myanmar, Indonesia y Papua Nueva Guinea. El Sr. Milbourne asesoró anteriormente a Nautilus Minerals y a DeepGreen Metals sobre la legislación relativa a la explotación minera de los fondos marinos. Trabajó 7 años como consejero mundial del bufete jurídico de derecho minero Vale, y 7 años como consejero con participación en los beneficios en dos bufetes internacionales (Norton Rose Fulbright y K&L Gates). El Sr. Milbourne representaría a Mining Standards International si esta solicitud fuera aceptada.

Los objetivos principales de Mining Standards International son los siguientes:

- Promover y mejorar la comprensión de las actividades mineras mediante indicadores integrados que fomenten la confianza en la industria minera mundial y mejoren su desempeño

- Proporcionar a las partes interesadas, incluidos los Gobiernos, la industria y otros participantes, asesoramiento para el desarrollo de innovaciones que mejoren la gobernanza y la rendición de cuentas
- Investigar y asesorar sobre la evolución mundial de la regulación y la gobernanza en la industria minera
- Colaborar con las principales empresas de consultoría para promover mediante soluciones innovadoras la rendición de cuentas y el desempeño

Mining Standards International tiene gran interés en la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y desea ser observador oficial, habida cuenta de lo siguiente:

- a) Mining Standards International, junto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Griffith, patrocina la investigación académica de posgrado sobre derecho y políticas internacionales en materia de minería;
- b) La labor fundamental de Mining Standards International está directamente relacionada con los nuevos proyectos que está acometiendo la Autoridad;
- c) Los clientes de Mining Standards International participan en el desarrollo de los recursos de la Zona;
- d) Mining Standards International tiene como objetivo proporcionar conocimientos especializados independientes sobre derecho minero internacional a los contratistas y los países patrocinadores.

En el apéndice figura información adicional de antecedentes. Mining Standards International considera que puede aportar una perspectiva singular y valiosa al desarrollo del código de minería y, por consiguiente, solicita su apoyo a la presente solicitud de otorgamiento de la condición de observador.

(Firmado) Robert **Milbourne**  
Director General  
Mining Standards International

## Apéndice

### **Información justificativa de la solicitud presentada por Mining Standards International para que se le conceda la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

**1. Nombre de la organización**

Mining Standards International

**2. Domicilio**

18 Barker St. East Brisbane, Queensland, Australia, 4169

A la atención de: Robert Milbourne

Teléfono: +61 447500290

Correo electrónico: Robert.Milbourne@Mining-Standards.com

Sitio Web: [www.mining-standards.com](http://www.mining-standards.com)

**3. Nombre y cargo del representante principal propuesto**

Robert Milbourne

Director General de Mining Standards International

Candidato a Doctor en la Facultad de Derecho de la Universidad de Griffith

Profesor Adjunto en la Universidad de Queensland

Miembro del Instituto de Minería Sostenible de la Universidad de Queensland

**4. Objetivos y propósitos de Mining Standards International**

- Promover y mejorar la comprensión de las actividades mineras mediante indicadores integrados que fomenten la confianza en la industria minera mundial y mejoren su desempeño
- Proporcionar a las partes interesadas, incluidos los Gobiernos, la industria y otros participantes, asesoramiento para el desarrollo de innovaciones que mejoren la gobernanza y la rendición de cuentas
- Investigar y asesorar sobre la evolución mundial de la regulación y la gobernanza en la industria minera
- Colaborar con las principales empresas de consultoría para promover mediante soluciones innovadoras la rendición de cuentas y el desempeño

**5. Historial**

Mining Standards International se fundó en diciembre de 2015, ha sido líder en la investigación y el desarrollo de plataformas innovadoras para la rendición de cuentas y la transparencia en el sector de los recursos minerales y ha proporcionado servicios de asesoría a Gobiernos y empresas mineras en Australia y a nivel internacional. La labor de Mining Standards International ha sido refrendada por la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth, que es el principal organismo de investigación de Australia, así como por Gobiernos estatales australianos e instancias internacionales, como el Programa para el Desarrollo Sostenible de Papua Nueva Guinea; grupos de investigación de la industria minera, como METS Ignited, Mining3 y el Instituto de Minería Sostenible de la Universidad de Queensland, y universidades, como la Universidad de Australia Occidental, la Universidad de Newcastle y la Universidad de Queensland.

## 6. Actividades recientes

- Mining Standards International asesoró al Gobierno de Australia Meridional en sus iniciativas para reformar la legislación minera aplicando las mejores prácticas.
- Mining Standards International dirigió la presentación de una oferta conjunta con PricewaterhouseCoopers, SRK y PPB Advisory, en una licitación para asesorar al Gobierno de Queensland sobre la revisión y evaluación independientes de toda la actividad minera en el estado.
- Mining Standards International asesoró a las partes interesadas sobre una amplia reestructuración de una mina de níquel en Sudamérica.
- Mining Standards International asesoró a Nauru Ocean Resources Inc. sobre cuestiones de reglamentación relacionadas con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.
- Mining Standards International dirige periódicamente talleres y seminarios y difunde información a las partes interesadas en la industria minera internacional, en particular mediante su participación en el seminario anual de ministros de minería que se celebra en el contexto de la Conferencia Internacional de Minería y Recursos, e intervino recientemente como panelista en la Conferencia sobre el Futuro de la Minería.

## 7. Declaración descriptiva sobre la medida en que los objetivos de Mining Standards International están relacionados con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, y las formas en que Mining Standards International podría contribuir a la labor de la Autoridad

El propósito de Mining Standards International es promover y generar innovaciones que mejoren la rendición de cuentas y la transparencia respecto del desempeño de la industria minera mundial. Mining Standards International ha liderado la colaboración entre la industria, el mundo académico y los Gobiernos, ha realizado investigaciones jurídicas de tipo académico y ha ejecutado acciones de difusión pública de información. Mining Standards International atesora una experiencia única en la comprensión de los fundamentos sobre los que debe erigirse un código de buenas prácticas mineras que abarque los intereses de las múltiples partes interesadas.

## 8. Estructura

Mining Standards International cuenta con una junta consultiva de reconocido prestigio internacional, integrada, entre otros, por el Sr. Gareth Evans, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, y el Sr. Greg Vickery, ex Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y un equipo ejecutivo, integrado por el Sr. Dan Hunt, Director General con mayor antigüedad del Departamento de Recursos Naturales, Minas y Energía de Queensland, y el Sr. Tony Filmer, quien desempeña funciones ejecutivas de alto nivel en Vale, Anglo American, Rio Tinto, la Organización de Investigaciones Científicas e Industriales del Commonwealth y otras organizaciones, en las que se encarga de implementar soluciones e innovaciones técnicas aplicando las mejores prácticas en el ámbito de la minería.